



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 009-2019-GM/MPJB

Jorge Basadre, 11 de enero de 2019

VISTO:

El Informe N° 007-2019- GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 09ENE2019 de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, sobre designación de residente responsable del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA" Componentes 02 y 03, con Código de Inversión N° 2224462, y;

CONSIDERANDO:

Oue, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Oue, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, normas que regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, en su artículo 1º, numral 7: "*La entidad designara a los residentes responsables de la ejecución de la Obra al igual que los inspectores de Obra cuando se trate de obras por Administración Directa.*"

Oue, mediante el documento del visto, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita se formalice mediante acto resolutivo la designación del BLGO. LINO GERARDO MAMANI ALVARADO, como residente responsable del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA" Componentes 02 y 03, con Código de Inversión N° 2224462, con efectividad al 03 de enero del 2019.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 03ENE2019, al BLGO. LINO GERARDO MAMANI ALVARADO, como responsable del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA" - Componentes 02: Adquisición de vehículo y mobiliario, y Componente 03: Adecuada gestión para el manejo de residuos sólidos, con Código de Inversión N° 2224462, exhortando ejercer el cargo con estricta sujeción a las Directivas y Normas Legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, asignar y hacer cumplir con responsabilidad, las funciones inherentes al cargo de responsable de proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al BLGO. LINO GERARDO MAMANI ALVARADO, y su distribución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE..

- C.c.:
- Archivo
- Alcaldía
- CAJ
- GDSSP
- Interésado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "JORGE BASADRE"
Firma: Francisco E. Coaquera Escobar
GERENTE MUNICIPAL